ESQUEMA DE GARANTÍAS Y SEGUROS

DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, DE DIVULGACIÓN Y EDUCATIVOS QUE APOYEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO Y DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 1840 ((CONVENIO NO. 219139) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

1. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la normativa con la cual se rige ENTerritorio y los riesgos identificados en el Estudio de Riesgos, recomendamos el requerimiento de garantías en los siguientes términos:

1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá constituir a favor de ENTerritorio en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	% DE AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Contratista
Calidad de elementos y bienes que entregue el contratista	20% del valor del contrato	Vigente por un (1) año contado a partir de la suscripción del acta final.	

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima. Así mismo la póliza deberá presentar el siguiente texto de modificación de las condiciones generales de la misma:

> ***"Se reemplaza el numeral 5.2 de las condiciones generales de la póliza por el siguiente texto:***
>
> ***5.2. <u>Cuantía y ocurrencia</u>***
>
> ***En concordancia con lo normado en el artículo 1077 del Código de Comercio, LA ENTIDAD deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación."***

<u>El anterior texto deberá incluirse EXPRESAMENTE en la carátula de la póliza.</u>

Elaboró: Fernando Ulloa–SESCOLOMBIA S.A.S